



MORELOS

Dependencia: HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE  
Depto.: Dirección de División Administrativa  
Sección: Coordinación de Área de Servicios Jurídicos  
Oficio Núm.: HNM/DG/DDA/CASJ/0862/2024

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor Mayab”.

Emiliano Zapata, Morelos; a 03 de octubre del 2024.

**MONSERRAT AZENETH RAMOS SARABIA.**

**Presente:**

**Asunto:** Prevención.

Por medio del presente, con fundamento en lo dispuesto por los artículo 27 fracción II y **100** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos; artículo 20 fracción III en relación al 33 fracciones XV y XVI del Estatuto Orgánico Del Hospital Del Niño Morelense.

En atención a la solicitud de información interpuesta a través de la Plataforma Nacional de Transparencia SISA 2.0, con números de folio **170355124000093**, recibida con fecha dos de octubre del año en curso, mediante la cual solicita:

*“...Deseo saber las cifras de niños que mueren en el hospital por negligencias médicas en un año...”*

De cual se puede advertir una ambigüedad, ya que es omiso el solicitante en establecer una temporalidad específica en la información que requiere.

De lo anterior y ante el silogismo jurídico antes expuesto, se previene al solicitante en un plazo no mayor a **diez días hábiles** contados a partir de la carga a la (PNT) del presente curso, para que aclare, complete, corrija y aporte más elementos para que aclare la intensidad de la solicitud de información; robusteciendo con la normalidad emitida por el órgano garante nacional que se transcribe para su mejor entendimiento:

*LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS DE ATENCIÓN A SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.*

**Vigésimo primero.** Si los detalles proporcionados para atender la solicitud de información resultan insuficientes, incompletos o erróneos, la Unidad de Transparencia, por sí o previa solicitud del área a la que se hubiera turnado la solicitud, formulará un requerimiento de información adicional al solicitante, por una sola vez y dentro de un plazo que no podrá exceder de cinco días hábiles contados a partir de la presentación de la solicitud, para que el solicitante, dentro del plazo de diez días hábiles, indique mayores elementos, corrija los datos proporcionados, o bien, precise uno o varios requerimientos de información.



## MORELOS

Dependencia: **HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE**  
Depto.: Dirección de División Administrativa  
Sección: Coordinación de Área de Servicios Jurídicos  
Oficio Núm.: HNM/DG/DDA/CASJ/0862/2024

Para finalizar es de suma importancia enfatizar la tarea de este sujeto obligado, Organismo Público Descentralizado Hospital del Niño Morelense, en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, la transparencia, la protección a los datos personales, y la política pública de gobierno abierto y rendición de cuentas; por lo que la presente Unidad de Transparencia se pone a su disposición en el teléfono 777-362-11-70 ext. 1210, en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas, para cualquier duda o más información, respecto a su solicitud de información y/o a través del portal oficial <https://hnm.org.mx/>.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 4, 27 fracción II y IV, 100 y 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.

Sin otro punto que desahogar, quedo de usted.

ATENTAMENTE

  
**LIC. ANTHONY ESCUDERO BARRETO**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**DEL HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE.**



C c p:

Dr. Jorge Israel Hernández. Blanquel Director General Del Hospital Del Niño Morelense. Para su conocimiento.  
Cp. Alicia Sánchez Higueldo. Directora de División Administrativa del Hospital del Niño Morelense. Mismo Fin  
Archivo/Minutario

  
AB

## Acuse de Recibo de Solicitud de Información

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Número de Folio: 170355124000093  
Fecha de Recepción: 02/10/2024  
Nombre del Solicitante: Monserrat Azeneth Ramos Sarabia  
Nombre del Sujeto Obligado: Hospital del Niño Morelense  
Información Solicitada: Deseo saber las cifras de niños que mueren en el hospital por negligencias médicas en un año  
Archivo Adjunto:  
Tipo de Solicitud: Información pública  
Medio de Acceso a la Información: Correo electrónico  
Correo Notif: monserratazeneth@gmail.com

### Plazos de respuesta y posibles notificaciones a su solicitud de información para Información Pública.

Fecha límite para una respuesta a su solicitud:	10 días hábiles	16/10/2024
Fecha límite para una prevención:	5 días hábiles	09/10/2024
Fecha límite de respuesta cuando se solicitó prórroga:	20 días hábiles	30/10/2024

### Nota:

Los plazos que se estipulan se encuentran sujetos a modificaciones derivadas del semáforo de contingencia sanitaria con motivo de la Pandemia por COVID-19, por lo que le sugerimos estar atento a las disposiciones del Órgano Garante.

### Observaciones.

Los diez días hábiles a que refiere el artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos (LTAIPEM), comenzarán a computarse a partir del día hábil siguiente a la fecha de recepción. La solicitud recibida después de las 16:30 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida al día hábil siguiente. Las notificaciones oficiales se realizarán a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. Para dar seguimiento a una solicitud de información, debe ingresar al sistema y consultar su número de folio.

### Interponer queja

Si usted desea interponer un Recurso de Revisión en el campo MEDIO PARA RECIBIR LA INFORMACION O NOTIFICACIONES\* deberá seleccionar CORREO ELECTRONICO el cual deberá ser valido y activo toda vez que sera el medio por el cual se notifiquen los acuerdos y resoluciones que recargan a dicho Recurso de Revisión interpuesto.

### Para Información Pública:

Si usted recibe una notificación de prevención, y no la responde en el tiempo establecido por la LTAIPEM (10 días hábiles), su solicitud será desechada por el sistema.

## Acuse de Recibo de Solicitud de Información

Para Información Pública:

En caso de fallas en el sistema o requerir soporte técnico, favor de comunicarse al IMIPE al (777)629-4000 ext. 170.